

## **Petrobras y CADE firman Acuerdo de Compromiso de Cesación para el mercado de refinación**

Rio de Janeiro, 11 de junio de 2019 - Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras informa que firmó con el Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) un Acuerdo de Compromiso de Cesación ("Acuerdo") que consolida los entendimientos entre las partes sobre la ejecución de desinversión en activos de refinación en Brasil.

El Acuerdo tiene por finalidad propiciar condiciones competitivas, incentivando la entrada de nuevos agentes económicos en el mercado de refinación, así como suspender la investigación administrativa establecida por el Tribunal del CADE para investigar la sospecha de abuso de posición dominante de Petrobras en el segmento de refinación.

Con la firma de ese Acuerdo, entre otros compromisos relacionados, Petrobras se está comprometiendo a vender todos los activos de refinación difundidos en un comunicado del 26/04/2019, sobre la base de un cronograma convenido entre las partes, en los términos de la Sistemática de Desinversiones de la compañía, según lo dispuesto en el Decreto 9188/17, en cumplimiento de las evaluaciones económico-financieras relativas a cada uno de los activos, así como los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y de *compliance* por parte de los compradores potenciales.

El acuerdo también establece que los siguientes activos considerados potencialmente competidores no podrán ser adquiridos por un mismo comprador o empresas de un mismo grupo económico: (i) Refinería Landulpho Alves (RLAM) y Refinería Abreu e Lima (RNEST); (ii) Refinería Presidente Getúlio Vargas (REPAR) y Refinería Alberto Pasqualini (REFAP); y (iii) Refinería Gabriel Passos (REGAP) y Refinería Landulpho Alves (RLAM).

Además, el cronograma y la realización de los compromisos asumidos con el CADE serán acompañados por un agente externo, que deberá ser contratado por Petrobras, según especificaciones a ser establecidas en común acuerdo.

Petrobras considera que la firma del Acuerdo consolida los esfuerzos de cooperación entre el CADE y la compañía, dando mayor seguridad jurídica a la desinversión ya anunciada.

Las etapas posteriores de los proyectos de desinversión de las refinerías serán difundidas oportunamente al mercado.

[www.petrobras.com.br/inversores](http://www.petrobras.com.br/inversores)

Para mayores informaciones:  
PETRÓLEO BRASILEIRO S. A. – PETROBRAS | Relaciones con Inversores  
e-mail: [petroinvest@petrobras.com.br](mailto:petroinvest@petrobras.com.br) / [acionistas@petrobras.com.br](mailto:acionistas@petrobras.com.br)  
Av. República do Chile, 65 – 1002 - 20031-912 - Rio de Janeiro, RJ  
Tel.: 55 (21) 3224-1510 / 994710800-282-1540



Este documento puede contener pronósticos según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933, según su modificación (Ley de Valores Mobiliarios), y Sección 21E de la ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934, según su modificación (Ley de Negociación) que reflejan solo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos "anticipa", "tree", "espera", "prevé", "pretende", "planifica", "proyecta", "objetiva", "deberá", así como otros términos

similares, tienen como finalidad identificar dichos pronósticos, los cuales, evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres previstos o no por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las actuales expectativas, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.